MARIA ALEJANDRA INSIGNARES VANEGAS
28 Años
Carrera 1b N° 47b - 15, Barranquilla
Tel : 3045814144
Email : maiva0830@gmail.com

INGENIERA INDUSTRIAL



ESTUDIOS

2010 — **Bachiller**
Barranquilla - Colombia — Colegio Hermana Virginia Rossi

2016 — **Ingeniera industrial**
Barranquilla - Colombia — Universidad Del Atlántico

2019 — **Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo**
Barranquilla - Colombia — Universidad Libre

Programas manejados: Microsoft Office

EXPERIENCIA LABORAL

Feb. 2020 – Ago. 2022 CONTACTAMOS DE COLOMBIA SAS, Seguridad y Salud en el Trabajo
Barranquilla, Colombia **Jefe Nacional de SST**

Tareas realizadas:

- Mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente y a los requisitos establecidos en la Norma ISO 45001.
- Asegurar el seguimiento a casos médicos por accidentes de trabajo, enfermedad general y enfermedad laboral.
- Coordinar las reuniones de mesas laborales con la ARL para revisión de casos de accidente de trabajo y enfermedades laborales.
- Velar por el debido proceso de los casos médicos en etapas de calificación de origen y PCL.
- Asegurar el correcto proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y en enfermedades laborales en cada centro de trabajo para adoptar las medidas necesarias que eviten que se repitan las causas que lo han provocado.
- Hacer seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo SSTA dispuesto por la empresa.
- Hacer seguimiento y velar por el cumplimiento de los programas de gestión para la intervención de los riesgos en los centros de trabajo.
- Diseñar estrategias de prevención para establecer espacios de trabajo mucho más seguros y saludables en cada centro de trabajo.

Abr. 2017 – Ene. 2020 **CONTACTAMOS OUTSOURCING SAS, Contratación**
Barranquilla, Colombia **Jefe de Contratación**

Tareas realizadas:

- Controlar las órdenes de ingreso y asegurar la correcta contratación del personal dando cumplimiento a requisitos legales y de clientes.
- Atender las necesidades de clientes y procesos internos.
- Verificar las afiliaciones a entidades de Seguridad Social de todo el personal que ingresa a laborar en la organización.
- Verificar la correcta gestión del proceso de exámenes médicos acorde a profesiogramas establecidos, a todo el personal que ingresa a laborar en la organización.
- Revisar y depurar estados de cartera de entidades de Seguridad Social.
- Generar y analizar indicadores del proceso de Contratación.
- Administrar Base de datos del personal en físico y en sistema.
- Supervisar y asegurar la inducción corporativa de todo el personal que ingresa a laborar en la organización.
- Mantener comunicación y gestión con proveedores relacionados al departamento.

Jul. 2016 – Abr. 2017 **CONTACTAMOS OUTSOURCING SAS, Sistemas de Gestión**
Barranquilla, Colombia **Ingeniera HSEQ**

Tareas realizadas:

- Incrementar la eficacia del Sistema Integrado de Gestión por medio de la identificación de proyectos de mejora continua.
- Asegurar el correcto Análisis de Datos
- Soportar la identificación y el control de las no conformidades y velar por la documentación y cierre de estas.
- Asegurar la correcta creación y seguimiento de acciones en proyectos y oficinas administrativas conforme a la norma ISO 9001
- Mantener los requisitos obligatorios de la Norma ISO 9001 y Guía RUC, así como los requisitos de la organización.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de los programas de gestión en los centros de trabajo para abordar los riesgos y oportunidades y posibles impactos en el entorno.
- Seguimiento a indicadores de gestión.
- Acompañar auditorías en cada uno de los proyectos con el fin asegurar que se esté cumpliendo con el Sistema de Gestión y los estándares propuestos por la empresa.
- Realizar revisiones interprocesos para verificar el cumplimiento de los requisitos legales y normativos del Sistema integrado de Gestión.
- Presentar a la alta dirección informes gerenciales que muestren el desempeño del Sistema Integrado de Gestión.

Ene. 2016 – Jul. 2016 CONTACTAMOS OUTSOURCING SAS, Sistemas de Gestión
Barranquilla, Colombia **Aprendiz HSEQ**

Tareas realizadas:

- Asegurar el correcto control de documentos y registros
- Asegurar la Identificación y control de las no conformidades de acuerdo al procedimiento para el tratamiento de salidas no conformes.
- Mantener organizados los registros de la operación que evidencian que el servicio cumple los requisitos.
- Llevar el control y seguimiento de los indicadores en los procesos de apoyo dentro de las oficinas administrativas.

REFERENCIAS PERSONALES

Zunelly Palomino Bermejo
Ingeniera Industrial
Teléfono: 3058108689

Daniel Stiven Bertel Ibarra
Ingeniero Industrial
Teléfono: 3017321854

FORMACIONES ADICIONALES

2015	**Diplomado de Seguridad y Salud en el Trabajo** Corporación Internacional Lideres ONG
2015	**Inglés** Universidad Del Atlántico
2016	**ISO 9001:2008: Auditoría Interna de Calidad** SENA
2016	**Curso 50 horas SG-SST** SENA
2018	**Orientación al Servicio Pensional en Colombia** SENA
2020	**Auditor interno del SGSST Decreto 1072** Consejo Colombiano de Seguridad
2020	**Curso Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018** Consejo Colombiano de Seguridad
2021	**Diplomado de Sistemas de Gestión Integrados HSEQ** **Auditor interno HSEQ** ICONTEC
2022	**Entrenamiento en trabajo seguro en alturas nivel coordinador** Centro de entrenamiento Serso Outsourcing

RESOLUCIÓN No. 00-142 DEL 28 DE ENERO DE 2021

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL ATLÁNTICO
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

La Suscrita Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución No.4502 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social ,

C O N S I D E R A N D O

Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No.4502 del 28 de diciembre de 2012, por la cual reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones.

Que el artículo 1° de la Resolución No.4502 de 2012, menciona que están a cargo de las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1° de la Ley 1562 de 2012, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimiento señalados en la precitada resolución.

Que la citada Resolución, en su artículo 2°, expone los requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que **MARIA ALEJANDRA INSIGNARES VANEGAS**, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **1.045.718.171**, expedida en Barranquilla (Atlántico), en su calidad de **ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, título conferido por de la **UNIVERSIDAD LIBRE,** ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Seguridad y salud en el trabajo.

Que, revisada la documentación presentada por la solicitante, esta Secretaría emite concepto favorable para la expedición de la Licencia de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, como **PERSONA NATURAL**, a **MARIA ALEJANDRA INSIGNARES VANEGAS,** quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **1.045.718.171.**

Que el artículo 6° de la mencionada Resolución No.4502 de 2012, señala que las licencias otorgadas tendrán carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional, por una vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

Que el artículo 7° ibídem, menciona que en ningún caso la expedición de la licencia de salud ocupacional podrá tener costo y que ésta se emitirá de manera gratuita en todo el territorio nacional.

Que la documentación presentada por el solicitante, lo acredita para obtener Licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, en las áreas de: Higiene Industrial, Seguridad Industrial, Investigación de Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: CONCEDER LICENCIA para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo como **ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, a **MARIA ALEJANDRA INSIGNARES VANEGAS**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.045.718.171**, en las siguientes áreas: Higiene Industrial, Seguridad Industrial, Investigación de Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia se concede por el término de vigencia de diez (10) años contados a partir de la expedición de la presente Resolución, la cual es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria declarada en todo el territorio nacional mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por medio de las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y, a lo establecido en el Decreto 154, 160, 320 y 386 de 2020, expedido por la Gobernadora del Departamento del Atlántico, se hace necesario notificar y dar a conocer electrónicamente el contenido del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede los recursos de ley, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con el **artículo 76 de la Ley 1437 del 2011 y al art 13 de la ley 4502 del 2012**. Dicho recurso deberá interponerse y sustentarse por escrito enviándose al correo electrónico saludocupacional@atlantico.gov.co.

Dada en Barranquilla, a los 28 días del mes de Enero del 2021

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental del Atlántico

Reviso: Eloina Goenaga Jiménez. – Subsecretaria Salud Pública Atlántico
Reviso: Freddy García González– Profesional Especializado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

Programa Acreditado en Alta Calidad

EL SUSCRITO NOTARIO DOCE DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
CERTIFICA
Que esta Fotocopia corresponde con el ORIGINAL que he tenido a la vista.
Barranquilla.
ALVARO DE JESUS ARIZA CONTRERAS
NOTARIO DOCE

28 ENE 2017

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERA INDUSTRIAL

A

MARIA ALEJANDRA INSIGNARES VANEGAS

C.C. No. 1.045.718.171 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

Acta No. 470 Libro No. 2-C Folio No. 16 Registro No. 2471 Fecha 30 de noviembre 2016

0006052

s3542095636

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

MARIA ALEJANDRA INSIGNARES VANEGAS

CC Nº 1.045.718.171 de BARRANQUILLA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Seguridad y Salud del Trabajo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

COPIA ELECTRÓNICA AUTENTICA

Decano

En la ciudad de BARRANQUILLA
14 de mayo de 2020
Acta 296, Folio 296, Libro 1

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
14 de mayo de 2020
Registro 26953, Folio 190, Libro de Registro 14

Jefe de Admisiones y Registro

186335

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

MARIA ALEJANDRA INSIGNARES VANEGAS

C1045718171

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el
21 de septiembre de 2021
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

nsPIXWZtL6

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

MARIA ALEJANDRA INSIGNARES VANEGAS

identificado(a) con número de documento 1.045.718.171

Cursó y aprobó el proceso de formación como

AUDITOR INTERNO EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SST -DECRETO 1072 DE 2015 (LIBRO 2 - PARTE 2 - TÍTULO 4 - CAPÍTULO 6)

Realizado el 27 de Mayo de 2020 en Bogotá, Colombia

Intensidad horaria: 40 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

CVC.996.92529.1305.2020-05-27

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

MARIA ALEJANDRA INSIGNARES VANEGAS

identificado(a) con número de documento 1.045.718.171

Participó en

CURSO SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018

Realizado el 23 de Julio de 2020 en Bogotá, Colombia

Intensidad horaria: 32 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

CVC.1043.103414.1351.2020-06-12

Certifica que:

Maria Alejandra
Insignares Vanegas
1045718171

asistió al diplomado

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN HSEQ: NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 Y NTC ISO 45001:2018

Con una intensidad de 96 horas

El contenido del diplomado comprendió:

- FUNDAMENTOS ISO 9001 (16 horas)
- COMPETENCIAS BASICAS PARA LA GESTION AMBIENTAL (8 horas)
- ELEMENTOS ESTRUCTURALES NTC ISO 45001:2018 (8 horas)
- PENSAMIENTO BASADO EN RIESGO (8 horas)
- PLANIFICACION EN EL SGI (16 horas)
- GESTION DEL CONTROL OPERACIONAL (16 horas)
- ESTRUCTURA PARA LA INTEGRACION (8 horas)
- AUDITORIAS COMBINADAS AL SGI. (16 horas)

Barranquilla(Colombia), 22 de Mayo del 2021

Victoria Eugenia Manrique Carvajal
Gerente UT Educación
ICONTEC

Certifica que:

Maria Alejandra
Insignares Vanegas
1045718171

asistió y aprobó el programa

FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS HSEQ: NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 Y NTC ISO 45001:2018

Con una intensidad de 56 horas

El contenido del programa comprendió:

- FUNDAMENTOS ISO 9001 (16 horas)
- COMPETENCIAS BASICAS PARA LA GESTION AMBIENTAL (8 horas)
- ELEMENTOS ESTRUCTURALES NTC ISO 45001:2018 (8 horas)
- PENSAMIENTO BASADO EN RIESGO (8 horas)
- AUDITORIAS COMBINADAS AL SGI. (16 horas)

Barranquilla(Colombia), 22 de Mayo del 2021

Victoria Eugenia Manrique Carvajal
Gerente UT Educación
ICONTEC

CODIGO DE ACREDITACION (C018.01023 BUREAU VERITAS – 08SE2018220000000013770 MINISTERIO DE TRABAJO)

CENTRO DE ENTRENAMIENTO INTERNACIONAL DE TAREAS DE ALTO RIESGO Y EMERGENCIAS INDUSTRIALES

SERSO OUTSOURCING SST S.A.S

HACE CONSTAR QUE:

MARIA ALEJANDRA INSIGNARES VANEGAS

CON CEDULA DE CIUDADANIA 1045718171

ASISTIO Y APROBÓ CAPACITACION Y/O ENTRENAMENTO EN

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL (AVANZADO) CON ENFASIS EN EL SECTOR (INDUSTRIAL)

Con una duración de **(40) horas** Se expide el presente registro en la ciudad de Barranquilla a los 25 dias del mes de marzo de 2022

PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO CONSULTAR EN EL CORREO ELCTRONICO ADMON.SERSO@GMAIL.COM Ó EN LA PAGINA MIN-TRABAJO

DIRECTOR DE OPERACIONES
DARIO ORTIZ MONTES

ENTRENADOR TRABAJO EN ALTURAS
JESUS ZUNIGA LIC 4683

REPRESENTANTE LEGAL
DARIO ORTIZ MONTES

PSERSO-17-03 V-1. 01-2017

CODIGO DE ACREDITACION (C018.01023 BUREAU VERITAS – 08SE2018220000000013770 MINISTERIO DE TRABAJO)

CENTRO DE ENTRENAMIENTO INTERNACIONAL DE TAREAS DE ALTO RIESGO Y EMERGENCIAS INDUSTRIALES

SERSO OUTSOURCING SST S.A.S

HACE CONSTAR QUE:

MARIA ALEJANDRA INSIGNARES VANEGAS

CON CEDULA DE CIUDADANIA 1045718171

ASISTIO Y APROBÓ CAPACITACION Y/O ENTRENAMENTO EN

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL (COORDINADOR)

Con una duración de **(80) horas** Se expide el presente registro en la ciudad de Barranquilla a los 02 dias del mes de abril de 2022

PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO CONSULTAR EN EL CORREO ELECTRONICO ADMON.SERSO@GMAIL.COM Ó EN LA PAGINA MIN-TRABAJO

DIRECTOR DE OPERACIONES
DARIO ORTIZ MONTES

ENTRENADOR TRABAJO EN ALTURAS
RICHARD ECHAVEZ LIC 6596

REPRESENTANTE LEGAL
DARIO ORTIZ MONTES

PSERSO-17-03 V-1. 01-2017